

Aprueba Congreso de BCS cambios para mejorar el Parlamento Inclusivo



FOTO: Archivo / INTERIOR: Congreso.

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de dar mayor seguridad a quienes aspiran a participar en los parlamentos inclusivos de las **personas con discapacidad**, y de garantizar mayor participación de representantes de ese sector, la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad de la XVI Legislatura del **Congreso de Baja California Sur**, propuso reformar el Decreto 2641 referente a la realización anual de dicho parlamento, informa el **Congreso del Estado**.

La comisión integrada por las diputadas **Teresita de Jesús**

Valentín Vázquez, presidenta, **Eda María Palacios Márquez** y **María Luisa Trejo Piñuelas**, secretarías, propuso que quede establecido en el decreto la posibilidad de que el parlamento pueda ser presencial, virtual o mixta, según se acuerde, conforme a la situación actual, modificaciones que fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes del Pleno.



Para una mayor organización y atención a las temáticas de problemáticas que se expongan en el parlamento, las categorías se reorganizaron en siete para quedar como sigue: niñas de 10 a 12 años y niños de 10 a 12 años de edad; se segmentan las categorías: adolescentes y jóvenes mujeres 13 a 29 años y adolescentes y jóvenes hombres de 13 a 29 años, mujeres de 30 a 59 años, hombres de 30 a 59 años y personas adultas mayores de 60 años o más.

Quedó establecido también que para la difusión de las convocatorias anuales deberán ser publicada en las páginas electrónicas del **Congreso del Estado**, del **Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** del **Gobierno estatal** y del **Instituto Estatal**

Electoral del Estado.

A nombre de la comisión, las diputadas **Eda María Palacios Márquez y María Luisa Trejo Piñuelas** solicitaron el respaldo de sus homologas y homólogos para la modificación, manifestaron que la comisión se está esforzando para cumplir con la ley y hacerlo lo mejor posible para beneficio del sector.

El parlamento inclusivo se lleva a cabo a cabo desde el año 2018 de acuerdo al Decreto; el **Congreso del Estado** lo llevaría a cabo durante la primera semana de diciembre de cada año, en sesión solemne de instalación del Parlamento Inclusivo de las **Personas con Discapacidad**.